



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS ANDES
SECRETARIA MUNICIPAL**

CERTIFICADO DE ACUERDO

**DEL H.CONCEJO MUNICIPAL DE LOS ANDES
2016-2020**

Jeannette Pino Pizarro, Secretaria Municipal y Ministro de Fe de los Actos Municipales, certifica que el H.Concejo Municipal de Los Andes, aprobó en su Sesión Ordinaria **Nº 108** de fecha Lunes 10 de Junio de 2019, mediante el **acuerdo Nº698**, lo siguiente:

El H. Concejo Municipal de Los Andes aprueba en el presente acuerdo, con el voto favorable de los señores Octavio Arellano, Marta Yochum, Nury Tapia, Juan Montenegro, Nelson Escobar, Miguel Henríquez y el voto favorable del señor Alcalde (acuerdo 698) la Contratación Casa Cefam Centenario, bajo la figura de contrato suministro que dispone la Municipalidad con la Empresa Pedreros S.A., en los términos referidos en el Concejo, para efecto de la supervisión por parte de la Secplan respecto de los plazos, garantías, términos de referencia y otros, de acuerdo a lo expuesto por el Director (S) Cefam Centenario señor Víctor Hernández y sus profesionales.

Los Andes, 11 de Junio de 2019